

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Anuncio de 9 de octubre de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica acuerdo de inicio Procedimiento Revocación de Autorización Sanitaria y Cancelación de Inscripción en Roesba y trámite de audiencia.*

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica al interesado Jafe Servi-Integrales, S.L., domiciliado en C/ Santísimo, núm. 15, bajo, de la localidad de Motril (Granada), que en la Sección de Salud Ambiental de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.<sup>a</sup>, se encuentra a su disposición la notificación de la resolución de Extinción de Autorización SANitaria en Roesba; significándole que dispone del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar esta publicación, para que pueda interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica si lo estima pertinente.

Interesado: Jafe Servi-Integrales, S.L.

Acto notificado: Notificación Resolución Extinción Autorización Sanitaria Roesba (Expt. ROESBA núm. 0858-AND-450).

Tener por comunicado a Jafe Servi-Integrales, S.L., la Resolución Extinción Autorización Sanitaria Roesba, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 9 de octubre de 2018.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»